Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: gnetto@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA

ID Nº 276.166

CONTRATO: GOTZE INGENIERÍA S.A.

ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y TERMO CALEFÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

2014

Gotze Ingeniería S.A
DECIMA AVE. ETTIENE - TELF.: 672.778/9

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: gnetto@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE TERMO CALEFÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA

CONTRATISTA: GOTZE INGENIERÍA S.A.

En San Lorenzo, Campus Universitario, a los Veinte y tres (23) días del mes de diciembre del dos mil catorce estando reunidos el señor Rector de la U.N.A. Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES,** con Cédula de Identidad N° 425.085, en representación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, por una parte, que en adelante se denominará "LA CONVOCANTE"; y la empresa GOTZE INGENIERÍA S.A., representada por la Sra. **OLGA BEATRIZ ECHAGUE FERREIRA**, con C.I. N° 925.702, que en adelante se denominará "EL CONTRATISTA", domiciliado a los efectos de este Contrato, en la casa de las calles Décima y Tte. Ettiene; con teléfono 672778 / 9 por la otra; convienen en celebrar el presente Contrato para la ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT Y TERMO CALEFÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, con las características que se detallan seguidamente, y que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE TERMO CALEFÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Gotze Ingeniería S.A
DECIMA y TTE ETTIENE - TELF.: 672.778/9

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: gnetto@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	1	0	0	540	30	1	0	1.400.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 276.166

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT Y TERMO CALEFÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION", convocado por la UOC del Rectorado de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2968/2014

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

DESCRIPCIÓN: "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT Y TERMO CALEFÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"									
Modalidad: Contratación Directa Nº 276.166									Expediente Nº 338.832
ÍTEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca del producto	Proced.	U.M	Present.	Cant.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
4	30181503-003	**TERMO CALEFÓN DE 100 Ltrs..** **Características:** Capacidad: 100 Ltrs. Potencia: 1800 W Voltaje: 230 V Tiempo Calentamiento (T=45º): 3h 13 min. Temperatura máxima ejercicio: 80º C Dispersión Térmica 65 ºC: 1,39 KWH/24h Peso Neto: 25,5 Kg. Indice de Proteccíon: IPx3 Regulación precisa y personalizable de la temperatura Válvula de seguridad testeada a 8 bar Calderín esmaltado al titanio a 850ºC Ánodo de magnesio de grandes dimensiones Instalación y puesta en funcionamiento del termo calefón en reemplazo del equipo existente (ya inservible) en el CEMIT	MIDAS	CHINA	Unidad	Caja	1	1.400.000	**1.400.000**
		OBSERVACIÓN: El oferente adjudicado debera presentar una garantia escrita de buen funcionamiento de los equipos por un periodo de 1 (un) año.							
								ADJUDICADO	**1.400.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes un millón cuatrocientos mil

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Gotze Ingeniería S.A
DECIMA v TTE ETTIENE - TELF.: 672.778/9

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: gnetto@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2014

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Ruta II Mcal. Estigarribia Km 11 campus de la UNA – San Lorenzo

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Ing. Richard López, Jefe de Electricidad y Refrigeración

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación

Gotze Ingeniería S.A
DECIMA v TTE ETTIENE - TELF.: 672.778/9

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: gnetto@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

GOTZE INGENIERÍA S.A.
Sra. **OLGA BEATRIZ ECHAGUE FERREIRA**
CONTRATISTA

Gotze Ingeniería S.A
DECIMA y TTE ETTIENE - TELF.: 672.778/9

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES**
RECTOR